

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CURSO 2024/25

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Para todos los niveles de la ESO, Bachillerato y FPB y para todos los documentos escritos que realice el alumnado, se tendrán en cuenta los criterios de corrección de la expresión escrita en castellano recogidos en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LA EXPRESIÓN ESCRITA EN CASTELLANO (CCP) (29.04.2021)

		Máximo ESO	1ESO	2ESO	3ESO	4ESO	Máximo BAC	1BAC	2BAC	Máximo FPB	FPB
ADECUACIÓN	El texto se ajusta a la situación de comunicación planteada y al contexto discursivo: claridad y limpieza, objetivo comunicativo, pertinencia, registro, etc.	0,25 puntos	0,15 por una grave falta de adecuación textual / 0,25 por una muy grave falta de adecuación textual				0,5 puntos	0,25 por una grave falta de adecuación textual / 0,5 por una muy grave falta de adecuación textual		0,25 puntos	0,15 por una grave falta de adecuación textual / 0,25 por una muy grave falta de adecuación textual
COHERENCIA Y COHESIÓN	Coherencia (texto se organiza globalmente como una unidad de sentido) / Cohesión (mecanismos lingüísticos que permiten establecer relaciones entre la información del texto)	0,25 puntos	0,15 por una grave falta de coherencia y cohesión textual / 0,25 por una muy grave falta de una falta de coherencia y cohesión textual				0,5 puntos	0,25 por una grave falta de coherencia y cohesión textual / 0,5 por una muy grave falta de una falta de coherencia y cohesión textual		0,25 puntos	0,15 por una grave falta de coherencia y cohesión textual / 0,25 por una muy grave falta de una falta de coherencia y cohesión textual
CORRECCIÓN LÉXICA, GRAMATICAL Y ORTOGRÁFICA	Reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico	1 punto	0,2 por falta ortográfica / 0,1 por error de acentuación				1 puntos	0,2 por falta ortográfica / 0,1 por error de acentuación		0,5 punto	0,2 por falta ortográfica / 0,1 por error de acentuación
		1,5 puntos					2 puntos			1 puntos	

Estos criterios se aplicarán a la totalidad del alumnado, salvo aquellos alumnos cuya incorporación al sistema educativo español sea inferior a los dos cursos académicos o tengan un ACIS

Además, todo el alumnado de ESO, FP Básica y Bachillerato del IES Mediterráneo tendrá derecho a que, durante todo el período lectivo, tenga fijado un límite **máximo de 7 exámenes semanales** y un límite **máximo de 2 exámenes diarios**. Dichos límites están aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, con fecha de 8 de junio de 2023 y son de obligado cumplimiento por todo el profesorado del claustro del IES Mediterráneo.

1ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Los **criterios de calificación** para la materia de **Biología y Geología de 1 ESO** quedan recogidos en los siguientes apartados:

- **70%** de la calificación será el resultado de la evaluación de la adquisición de los saberes básicos incluidos en **pruebas escritas**, dirigidas a medir el nivel de consecución de los objetivos de etapa, así como el desarrollo en nuestro alumnado de las siguientes competencias: Competencia en Comunicación Lingüística,

Competencia Matemática y en Ciencia y Tecnología y Competencia Emprendedora, ya que el alumno ha de buscar soluciones y respuestas y tener capacidad de análisis para resolver las preguntas planteadas en las pruebas.

Se realizará una prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica. Este apartado estará sujeto de **recuperación al finalizar el trimestre**, mediante una única prueba escrita del total de unidades suspensas de las vistas a lo largo del mismo.

En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **50%**.

Sólo se repetirán exámenes **justificados oficialmente** por padres/ madres/tutores legales de manera verbal o escrita.

- **20%** de la calificación será el resultado de la evaluación de los criterios incluidos en la elaboración de **tareas, ejercicios diarios de clase, fichas de trabajo, prácticas de laboratorio, investigaciones digitales, actividades online, etc.**, bien de forma individual o grupal, que permitirán al profesorado conocer el grado de adquisición por parte del alumnado de las siguientes competencias principalmente: Competencia Matemática y en Ciencia y Tecnología, Competencia para Aprender a Aprender, Competencia Emprendedora, Competencia Digital y Competencia en la Conciencia y Expresiones culturales.

En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **30%**.

Las producciones realizadas por el alumno, (libretas, trabajos, informes de prácticas de laboratorio, investigaciones, etc.), entregadas fuera de plazo **injustificadamente**, serán motivo de **penalización de 2 puntos menos** en la calificación de este. Además, esa producción deberá ser entregada en un plazo máximo de 24 horas después de la fecha establecida y, fuera de este plazo, no se admitirá la entrega.

- **10%** de la calificación será el resultado de la evaluación de la consecución de las competencias específicas relacionadas con **la participación, comportamiento y actitud en clase**, que permitirán conocer al profesorado el grado de adquisición, por parte del alumnado, de la Competencia personal, social y de Aprender a aprender; la Competencia Ciudadana, así como el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor que contribuirán en el alumno a su desarrollo del respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás, no sólo en el contexto educativo, sino también en cualquier otro contexto de su vida cotidiana.

En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **20%**.

La nota de cada trimestre, se calculará sumando las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores, sin embargo, para que esos valores se sumen, la nota mínima en cada uno de ellos debe de ser como mínimo de 3,5. **Una calificación de 0 puntos en cualquiera de los tres apartados podrá suponer un suspenso de la materia.** La calificación de cada evaluación se expresará de forma numérica y nominalmente, según el siguiente criterio: **Insuficiente (1, 2, 3 y 4); Suficiente (5); Bien (6); Notable (7 y 8); Sobresaliente (9 y 10).**

Para obtener la **nota final del curso**, se calculará la nota media de los 3 trimestres del curso.

La asistencia a las clases es obligatoria y las faltas deben justificarse el primer día de reincorporación a las clases. La no justificación de un 25% de las mismas en todo el curso supondrá la pérdida del derecho a la participación en las actividades extraescolares programadas por el departamento. (Reglamento de régimen interno, capítulo 4 sección 6).

Los alumnos que tengan la materia de **Biología y Geología de 1ESO pendiente** podrán recuperar la materia con el siguiente **plan de actuación**:

1. En la plataforma **Aules** se les propondrá a los alumnos **cuestionarios y actividades** de cada una de las unidades, que se realizarán de forma online para que puedan ir repasando los contenidos de las mismas. El alumno las podrá repetir todas las veces que quiera hasta un día antes de la fecha del examen. Estos cuestionarios se activarán en las siguientes fechas:

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1ESO LEY LOMCE	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1ESO LEY LOMLOE
UNIDAD 1: 25 de noviembre de 2024 El universo y nuestro planeta	UNIDAD 1: 25 de noviembre de 2024 Los seres vivos
UNIDAD 2: 2 de diciembre de 2024 La geosfera. Minerales y rocas	UNIDAD 2: 2 de diciembre de 2024 Alimentación y nutrición
UNIDAD 3: 9 de diciembre de 2024 La atmósfera	UNIDAD 3: 9 de diciembre de 2024 Aparatos digestivo y respiratorio
UNIDAD 4: 16 de diciembre de 2024 La hidrosfera	UNIDAD 4: 16 de diciembre de 2024 Aparatos circulatorio y excretor
UNIDAD 5: 13 de enero de 2025 La biosfera	UNIDAD 5: 13 de enero de 2025 Sistemas nervioso y endocrino
UNIDAD 6: 20 de enero de 2025 Animales vertebrados	UNIDAD 6: 20 de enero de 2025 Los órganos de los sentidos. Ap. Locomotor

UNIDAD 7: 27 de enero de 2025 Animales invertebrados	UNIDAD 7: 27 de enero de 2025 La reproducción
UNIDAD 9: 3 de febrero de 2025 El reino plantas	UNIDAD 8: 3 de febrero de 2025 La salud y la enfermedad. Sist. inmunitario
UNIDAD 10: 10 de febrero de 2025 Los reinos: Hongos, Protoctistas y Moneras	UNIDAD 9: 10 de febrero de 2025 La Tierra. Minerales y rocas
UNIDAD 11: 17 de febrero de 2025 Los procesos geológicos externos	UNIDAD 10: 17 de febrero de 2025 Los procesos geológicos externos
UNIDAD 12: 24 de febrero de 2024 Los procesos geológicos internos	

Una vez realizados todos los cuestionarios, se calculará la **nota media** de los mismos, cogiendo la nota más alta obtenida por el alumno en el total de intentos realizados. Si la nota media se encuentra:

- entre 0 y 1 punto: los alumnos obtendrán **0 puntos** para la nota final.
- entre 1 y 3 puntos: los alumnos obtendrán **0,5 puntos** para la nota final.
- entre 3 y 5 puntos: los alumnos obtendrán **1 punto** para la nota final.
- entre 5 y 6 puntos: los alumnos obtendrán **1,5 puntos** para la nota final.
- Entre 6 y 7 puntos: los alumnos obtendrán **2 puntos** para la nota final.
- entre 7 y 8´5 puntos: los alumnos obtendrán **2,5 puntos** para la nota final.
- Entre 8´5 y 10 puntos: los alumnos obtendrán **3 puntos** para la nota final.

2. **Examen de pendientes:** Se realizará un **jueves del mes de marzo de 11:55h a 12:50h** y en el espacio que se nos asigne, pudiendo ser este el **Aula 211** o las **Aulas de Informática 1 y 2** que se encuentran libres en esa franja horaria.

Consistirá en un **cuestionario online** con preguntas de las unidades estudiadas en 1ESO. Ese cuestionario tendrá preguntas de distinto tipo:

- preguntas de **respuesta cerrada**, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- preguntas de **respuesta semiconstruida**, que incluyen preguntas de respuesta cerrada dicotómicas (Verdadero o Falso) o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.

Las respuestas incorrectas no restarán nota. La nota máxima del examen será de **7 puntos** y deberá obtener en el examen un mínimo de **3 puntos** para que se le sume la nota obtenida en los cuestionarios descritos en el apartado anterior.

La **nota final** del alumno será la suma de la nota obtenida en los cuestionarios más la nota obtenida en el examen. El alumno deberá conseguir una **calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar la materia**. En el caso de los **alumnos con ACIS** esta calificación será de **4 puntos**.

3ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Los **criterios de calificación** para la materia de **Biología y Geología de 3 ESO** quedan recogidos en los siguientes apartados:

- El **70%** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de la materia mediante **pruebas escritas**. Ello contribuirá a la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida, así como, el desarrollo en nuestro alumnado de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y Competencia Emprendedora (CE).

Se realizará una prueba escrita al finalizar **cada unidad** didáctica. En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **50%**. Sólo se repetirán exámenes justificados oficialmente por padres/ madres/tutores legales de manera verbal o escrita.

- El **20%** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de materia implementados a través de **tareas, ejercicios diarios, prácticas de laboratorio, trabajos** individuales y grupales y todas aquellas **actividades** propuestas para promover la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida. Con ello, se contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), Competencia Digital (CD), Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Competencia Emprendedora (CE), Competencia ciudadana (CC) y Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **30%**.

Las producciones realizadas por el alumno, (libretas, trabajos, informes de prácticas de laboratorio, investigaciones, etc.), entregadas **fuera de plazo injustificadamente**, serán motivo de penalización de **2 puntos menos** en la calificación de este. Además, esa producción deberá ser entregada en un plazo máximo de 24 horas después de la fecha establecida y, fuera de este plazo, no se admitirá la entrega.

- El **10%** de la calificación representará la evaluación de la **participación, comportamiento y actitud** en clase, que permitirán conocer al profesorado el grado de adquisición, por parte del alumnado, de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA); la Competencia Ciudadana (CC), así como el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor que contribuirán en el alumno a su desarrollo del respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás, no sólo en el contexto educativo, sino también en cualquier otro contexto de su vida cotidiana. En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **20%**.

La nota de cada trimestre, se calculará sumando las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores, sin embargo, para que esos valores se sumen, la **nota mínima** en cada uno de ellos debe de ser como mínimo de **3,5**. Una calificación de 0 puntos en cualquiera de los tres apartados podrá suponer un suspenso de la materia.

La calificación de cada evaluación se expresará de forma numérica y nominalmente, según el siguiente criterio: Insuficiente (1, 2, 3 y 4); Suficiente (5); Bien (6); Notable (7 y 8); Sobresaliente (9 y 10).

Para obtener la **nota final del curso**, se calculará la nota media de los 3 trimestres del curso.

La **recuperación de las evaluaciones** no superadas se realizará **al finalizar el curso**, antes de la evaluación final, mediante una **única prueba escrita** del total de unidades impartidas durante la evaluación en concreto. La nota de la recuperación para sacar la media global del curso debe ser superior a 5.

La asistencia a las clases es obligatoria y las faltas deben justificarse el primer día de reincorporación a las clases. La no justificación de un 25% de las mismas en todo el curso supondrá la pérdida del derecho a la participación en las actividades extraescolares programadas por el departamento. (Reglamento de régimen interno, capítulo 4 sección 6).

Los alumnos que tengan la materia de **Biología y Geología de 3ESO pendiente** podrán recuperar la materia a través del siguiente **plan de actuación**:

1. En la plataforma **Aules** se les propondrá a los alumnos **questionarios y actividades** de cada una de las unidades, que se realizarán de forma online para que puedan ir repasando los contenidos de las mismas. El alumno las podrá repetir todas las veces que quiera hasta un día antes de la fecha del examen. Estos cuestionarios se activarán en las siguientes fechas:

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 3ESO LEY LOMLOE
UNIDAD 1: 25 de noviembre de 2024 Los seres vivos
UNIDAD 2: 2 de diciembre de 2024 Moneras, protoctistas y hongos.
UNIDAD 3: 9 de diciembre de 2024 Las plantas
UNIDAD 4: 16 de diciembre de 2024 Los animales. Funciones vitales
UNIDAD 5: 13 de enero de 2025 Los animales. Invertebrados
UNIDAD 6: 20 de enero de 2025 Los animales. Vertebrados
UNIDAD 7: 27 de enero de 2025 La cambiante Tierra
UNIDAD 8: 3 de febrero de 2025 Los ecosistemas y el medioambiente

Sí algún alumno lo precisara, puede **solicitar un libro de 3º de ESO** al departamento para preparar la materia.

Una vez realizados todos los cuestionarios, se calculará la **nota media** de los mismos, cogiendo la nota más alta obtenida por el alumno en el total de intentos realizados. Si la nota media se encuentra:

- entre 0 y 1 punto: los alumnos obtendrán **0 puntos** para la nota final.

- entre 1 y 3 puntos: los alumnos obtendrán **0,5 puntos** para la nota final.
- entre 3 y 5 puntos: los alumnos obtendrán **1 punto** para la nota final.
- entre 5 y 6 puntos: los alumnos obtendrán **1,5 puntos** para la nota final.
- Entre 6 y 7 puntos: los alumnos obtendrán **2 puntos** para la nota final.
- entre 7 y 8'5 puntos: los alumnos obtendrán **2,5 puntos** para la nota final.
- Entre 8'5 y 10 puntos: los alumnos obtendrán **3 puntos** para la nota final.

2. Examen de pendientes: Se realizará un jueves del mes de **marzo de 2025 de 11:55h a 12:50h** y en el espacio que se nos asigne, pudiendo ser este el **Aula 211** o las **Aulas de Informática 1 y 2** que se encuentran libres en esa franja horaria. Consistirá en un **cuestionario online** con preguntas de las unidades estudiadas en 3ESO. Ese cuestionario tendrá preguntas de distinto tipo:

- ✓ preguntas de **respuesta cerrada**, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- ✓ preguntas de **respuesta semiconstruida**, que incluyen preguntas de respuesta cerrada dicotómicas (Verdadero o Falso) o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.

Las respuestas incorrectas no restarán nota. La nota máxima del examen será de **7 puntos** y deberá obtener en el examen un mínimo de **3 puntos** para que se le sume la nota obtenida en los cuestionarios descritos en el apartado anterior.

La **nota final del alumno** será la suma de la nota obtenida en los cuestionarios más la nota obtenida en el examen. El alumno deberá conseguir una **calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar la materia**.

3ESO DIVERSIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO

Los criterios de calificación para la materia de **Ámbito Científico 3ESO Diversificación** quedan recogidos en los siguientes apartados:

- El **60%** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de las materias (Matemáticas, Biología y Geología, Química y Física) mediante **pruebas escritas**. Ello contribuirá a la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados

en los descriptores operativos del Perfil de salida, así como, el desarrollo en nuestro alumnado de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y Competencia Emprendedora (CE).

Respecto a las pruebas escritas realizadas en el trimestre (una al finalizar cada unidad didáctica) la nota máxima será de 10 puntos y englobará las competencias conseguidas en las tres materias, ya que en el boletín de notas constará una sola calificación para el ámbito en su conjunto. Solo se repetirán exámenes cuando las faltas sean justificadas oficialmente por padres/madres/tutores legales.

- El **30 %** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de materia implementados a través de la elaboración de **tareas, ejercicios diarios de clase, fichas de trabajo, investigaciones digitales, trabajos individuales y grupales y todas aquellas actividades** propuestas para promover la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida. Con ello, se contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), Competencia Digital (CD), Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Competencia Emprendedora (CE), Competencia ciudadana (CC) y Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Las producciones realizadas por el alumno, (cuaderno, trabajos, fichas de trabajo, investigaciones, etc.), entregadas **fuera de plazo injustificadamente**, serán motivo de penalización de **2 puntos menos** en la calificación de este. Además, esa producción deberá ser entregada en un **plazo máximo de 24 horas** después de la fecha establecida y, fuera de este plazo, no se admitirá la entrega.

- El **10%** de la calificación representará la evaluación de la **participación, comportamiento y actitud en clase**, que permitirán conocer al profesorado el grado de adquisición, por parte del alumnado, de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA); la Competencia Ciudadana (CC), así como el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor que contribuirán en el alumno a su desarrollo del respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás, no sólo en el contexto educativo, sino también en cualquier otro contexto de su vida cotidiana.

La nota de cada trimestre, se calculará sumando las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores, sin embargo, para que esos valores se sumen, la nota mínima en cada uno de ellos debe de ser como **mínimo de 3. Una calificación de 0 puntos en cualquiera de los tres apartados podrá suponer un suspenso de la materia.**

El alumno deberá obtener un mínimo de 3 puntos en cada una de las materias que componen el ámbito.

La calificación de cada evaluación se expresará de forma **numérica** y nominalmente, según el siguiente criterio: **Insuficiente (1, 2, 3 y 4); Suficiente (5); Bien (6); Notable (7 y 8); Sobresaliente (9 y 10).**

Para obtener la nota final del curso, se calculará la nota media de los 3 trimestres.

La **recuperación** de las evaluaciones no superadas se realizará al finalizar el curso, antes de la evaluación final, mediante una prueba escrita del total de unidades impartidas durante la evaluación en concreto. La nota de la recuperación para sacar la media global del curso debe ser igual o superior a 5.

La **asistencia** a las clases es obligatoria y las faltas deben justificarse el primer día de reincorporación a las clases. La no justificación de un 25% de las mismas en todo el curso supondrá la pérdida del derecho a la participación en las actividades extraescolares programadas por el departamento. (Reglamento de régimen interno, capítulo 4 sección 6).

Los alumnos que tengan el **Ámbito científico de 3ESO Diversificación pendiente** podrán recuperar la materia con el siguiente **plan de actuación**:

- Se entregará un **cuaderno de actividades de repaso o refuerzo** y se realizará un único **examen** que incluirá todo el temario de las 3 materias que compone el ámbito basado en dichas actividades. La nota máxima del examen será de 7 puntos y deberá conseguir un **mínimo de 3 puntos** para que se le sume la nota obtenida en el cuaderno.

- La nota final será calculada aplicando un **70% la prueba escrita** y un **30%** a la correcta resolución de **las actividades de repaso o refuerzo.**

4ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Los criterios de calificación para la materia de Biología y Geología de 4 ESO quedan recogidos en los siguientes apartados:

- **70%** de la calificación será el resultado de la evaluación de la adquisición de los saberes básicos mediante **pruebas escritas** orientadas a medir el nivel de consecución de los objetivos de etapa, así como el desarrollo en nuestro alumnado de las siguientes competencias: Competencia en Comunicación Lingüística, Competencia Matemática y en Ciencia y Tecnología y Competencia Emprendedora, ya que el alumno ha de buscar soluciones y respuestas y tener capacidad de análisis para resolver las preguntas planteadas en las pruebas.

Se realizará **una o dos pruebas escritas** al finalizar **cada unidad** didáctica. Este apartado estará sujeto de recuperación al finalizar el trimestre, mediante una única prueba escrita del total de unidades suspensas de las vistas a lo largo del mismo. En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **60%**. Sólo se repetirán exámenes **justificados oficialmente** por padres/ madres/tutores legales de manera verbal o escrita.

- **20%** de la evaluación se corresponde con la elaboración de **tareas, ejercicios diarios de clase, fichas de trabajo, prácticas de laboratorio, investigaciones digitales, actividades online, etc.**, bien de forma individual o grupal, que permitirán al profesorado conocer el grado de adquisición por parte del alumnado de las siguientes competencias principalmente: Competencia Matemática y en Ciencia y Tecnología, Competencia para Aprender a Aprender, Competencia Emprendedora, Competencia Digital y Competencia en la Conciencia y Expresiones culturales. En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **25%**.

Las producciones realizadas por el alumno, (libretas, trabajos, informes de prácticas de laboratorio, investigaciones, etc.), entregadas fuera de plazo **injustificadamente**, serán motivo de penalización de **2 puntos menos** en la calificación de este. Además, esa producción deberá ser entregada en un plazo máximo de 24 horas después de la fecha establecida y, fuera de este plazo, no se admitirá la entrega.

- **10%** de la calificación restante representará la evaluación de la **participación, comportamiento y actitud en clase**, que permitirán conocer al profesorado el grado de adquisición, por parte del alumnado, de la Competencia personal, social y de Aprender a aprender; la Competencia Ciudadana, así como el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor que contribuirán en el alumno a su desarrollo del respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás, no sólo en el contexto educativo, sino también en cualquier otro contexto de su vida cotidiana. En el caso de los alumnos con **ACIS** el valor que tendrá este apartado es de **15%**.

La nota de cada trimestre, se calculará sumando las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores, sin embargo, para que esos valores se sumen, la nota mínima en cada uno de ellos debe de ser como **mínimo de 3,5**. **Una calificación de 0 puntos en cualquiera de los tres apartados podrá suponer un suspenso de la materia.**

La calificación de cada evaluación se expresará de forma numérica y nominalmente, según el siguiente criterio: **Insuficiente (1, 2, 3 y 4); Suficiente (5); Bien (6); Notable (7 y 8); Sobresaliente (9 y 10).**

Para obtener la **nota final del curso**, se calculará la nota media de los 3 trimestres del curso.

La asistencia a las clases es obligatoria y las faltas deben justificarse el primer día de reincorporación a las clases. La no justificación de un 25% de las mismas en todo el curso supondrá la pérdida del derecho a la participación en las actividades extraescolares programadas por el departamento. (Reglamento de régimen interno, capítulo 4 sección 6).

1BACH BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

Los **criterios de calificación** para la materia de **Biología, Geología y Ciencias Ambientales de 1 BACH** quedan recogidos en los siguientes apartados:

- El **80 %** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de la materia mediante **pruebas escritas**. Ello contribuirá a la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida, así como,

el desarrollo en nuestro alumnado de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) y Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).

- El **20 %** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de materia implementados a través de **tareas, prácticas de laboratorio, trabajos individuales y grupales y todas aquellas actividades** propuestas para promover la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida. Con ello, se contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), Competencia Digital (CD), Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Competencia Emprendedora (CE), Competencia ciudadana (CC) y Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Para aprobar es necesario que la **nota sea superior a 5**; sin embargo, para que se haga la media de cada una de las partes, **la nota mínima exigida en las pruebas escritas debe ser de 3'5**. Una calificación de 0 puntos en cualquiera de los apartados, podrá suponer un suspenso de la materia. **La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones.**

Sólo se repetirán exámenes justificados oficialmente por padres/tutores legales de manera verbal o escrita. Aquellos alumnos que faltando a un examen no justifiquen la falta, se les calificará la prueba con un 0.

La **asistencia a las clases** es obligatoria y las faltas deben justificarse mediante informe médico o documento oficial el primer día de incorporación del alumno/a a las clases normales. Sin perjuicio de las medidas educativas que se adopten ante las faltas de asistencia injustificadas, y tal como se recoge en el reglamento de régimen interior del centro, el alumnado que supere el 25 % de faltas injustificadas en algunas de las evaluaciones, teniendo en cuenta que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación, deberá realizar una **prueba global** de la asignatura con anterioridad a la finalización de la tercera evaluación, cuyas características se ajustarán a los contenidos programados en este propuesta didáctica.

La **pérdida del derecho de evaluación continua** deberá ser notificada, por escrito, al alumnado y a sus familias. El profesorado registrará una copia de dicha notificación de pérdida de evaluación continua en Jefatura de Estudios. Se consideran faltas injustificadas aquellas que no queden documentalmente acreditadas por parte del alumnado ante el profesorado del área y/o materia correspondiente, considerándose únicamente como situaciones justificables las siguientes:

- Enfermedad común o consulta médica.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar.
- Asistencia a examen referido a otros estudios que esté cursando, o asistencia a competición cultural o deportiva.
- Deber inexcusable: actos administrativos o de representación, citaciones judiciales, renovación de documentos, etc.
- Situaciones de fuerza mayor que queden debidamente acreditadas.

La **recuperación** de las evaluaciones no superadas se realizará al finalizar las mismas mediante una única prueba escrita del total de unidades impartidas durante la evaluación en concreto. La nota de la recuperación para sacar la media global del curso debe superior a 5. Si la nota obtenida es superior a la de la evaluación, esta será utilizada para obtener la nota media de final de curso.

En caso de no alcanzar la calificación suficiente en la evaluación final, los alumnos deberán presentarse a las **pruebas extraordinarias de junio** que constará de una **prueba escrita** de todos los contenidos impartidos durante el curso, independientemente de que hayan podido aprobar alguna evaluación a lo largo de curso. Para poder aprobar se necesitará una **nota mínima de 5** sobre un total de 10.

Los alumnos que tengan la materia de **Biología y Geología de 1BACH pendiente** podrán recuperar la materia con el siguiente **plan de actuación:**

Para el alumnado que tenga suspendida esta asignatura del curso anterior (2023-24), se realizarán **tres pruebas escritas** a lo largo del curso 2024-25 para poder superar la materia pendiente, en las cuales se repartirá los diferentes bloques de contenidos de la materia.

La propuesta de fechas es la siguiente:

Unidades: 1, 2, 3, 4, 5, 6	12 de diciembre
----------------------------	------------------------

Unidades: 7,8,9,10,11	13 de febrero
Unidades: 12,13,14,15,16,17	10 de abril

Se hará un seguimiento de este alumnado a través de la subida de materiales a la plataforma **AULES** (si dispone de conexión y medios informáticos) o a través de materiales impresos si este no es el caso. Estos materiales serán cuestionarios y actividades variadas para que el alumnado no descuide su preparación. Irá entregándolos periódicamente.

1BACH BIOLOGÍA HUMANA Y SALUD

Durante el presente curso los criterios de calificación que llevaremos a cabo para evaluar a los alumnos será:

- **50% Pruebas escritas.** Se realizará una prueba cada una o dos unidades con preguntas variadas, tal como se indica en los instrumentos de evaluación. La prueba se calificará sobre 10, si bien, cada pregunta puede tener un valor diferente en función de los criterios que considere el docente. De este modo podemos saber si el alumno a adquirido los saberes básicos de la materia, así como las competencias específicas.
- **40% Cuaderno del alumno, exposición de trabajos e informes de laboratorios.** Con ello se busca alcanzar las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida. Con ello, se contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), Competencia Digital (CD), Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Competencia Emprendedora (CE), Competencia ciudadana (CC) y Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC). Se valorarán los trabajos realizados por los alumnos, las actividades diarias, así como los informes de las prácticas. En el cuaderno deben ir todas las actividades realizadas y debe presentarse el día del examen de cada tema correspondiente. Cabe añadir que la entrega de libretas y trabajos fuera de plazo de forma injustificada será motivo

suficiente para que queden suspendidos. Excepcionalmente, el profesor podrá establecer un plazo extraordinario para entrega de trabajos atrasados los cuales serán calificados con una nota inferior a 5.

- **10% Diario de clase.** Se valorarán todos los aspectos relacionados con la actitud frente a la asignatura, comportamiento y asistencia a clase.

Para aprobar es necesario que la nota sea superior a 5; sin embargo, para que se haga la media de cada una de las partes, **la nota mínima exigida en las pruebas escritas debe ser de 3'5. Una calificación de 0 puntos en cualquiera de los tres apartados podrá suponer un suspenso de la materia, a criterio del docente.** La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones.

Sólo se repetirán exámenes justificados oficialmente por padres/tutores legales de manera verbal o escrita. Aquellos alumnos que faltando a un examen no justifiquen la falta, se les calificará la prueba con un 0.

Sin perjuicio de las medidas educativas que se adopten ante las faltas de asistencia injustificadas, y tal y como queda recogido en el reglamento de régimen interior, el alumnado que supere el 25% de faltas injustificadas en alguna de las evaluaciones, teniendo en cuenta que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación, deberá realizar una prueba global de la asignatura con anterioridad a la finalización de la tercera evaluación, cuyas características se ajustarán a los contenidos programados en esta propuesta pedagógica.

La **pérdida del derecho de evaluación continua** deberá ser notificada, por escrito, al alumnado y a sus familias. El profesorado registrará copia de dicha notificación de pérdida de evaluación continua en Jefatura de Estudios. Se consideran faltas injustificadas, aquellas que no queden documentalmente acreditadas por parte del alumnado ante el profesorado del área y/o materia correspondiente, considerándose únicamente como situaciones justificables las siguientes:

- Enfermedad común o consulta médica.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar.
- Asistencia a examen final referido a otros estudios que se estén cursando, o asistencia a competición cultural o deportiva.
- Deber inexcusable: actos administrativos o de representación, citaciones judiciales, renovación de documentos, etc.
- Situaciones de fuerza mayor que queden debidamente acreditadas.

Recuperaciones y/o entrega de trabajos atrasados:

No se realizarán recuperaciones trimestrales. No obstante, el alumno que tenga pendiente de entregar algún trabajo no presentado podrá hacerlo antes de finalizar la evaluación con la consecuente **reducción de la puntuación (no superará el 5)** pero le servirá para realizar media con el resto de trabajos.

Los alumnos que tengan la materia de **Biología Humana de 1BACH pendiente** podrán recuperar la materia con el siguiente **plan de actuación**:

A los alumnos de 2º bachiller con la asignatura BHS pendiente se le realizará un seguimiento a través de actividades relacionadas con los contenidos de cada una de las evaluaciones, que se irán revisando periódicamente. Estas actividades estarán alojadas en la plataforma **AULES**, en caso de no tener acceso, se podrían solicitar en formato físico.

La evaluación se realizará a través de una **prueba escrita** que se puntuará sobre 10, donde los contenidos estén relacionados con las actividades anteriormente propuestas y en la que deberá sacar una nota igual o superior a 5 para recuperar la materia pendiente. La prueba se realizará a finales de marzo de 2025. En principio, teniendo en cuenta los alumnos que han superado la presente materia en el curso 2023-24, no hay estudiantes con esta materia pendiente para el curso 2024-25.

Prueba de evaluación extraordinaria:

Los alumnos que deban presentarse a la prueba de evaluación extraordinaria de junio realizarán una **prueba escrita** que incluirá los contenidos impartidos durante el curso, independientemente de que hayan podido aprobar alguna evaluación a lo largo de curso.

Para poder aprobar se necesitará una nota mínima de 5 sobre un total de 10 puntos. La nota obtenida en esta prueba será la nota final de la materia.

2 BACH BIOLOGÍA

Los criterios de calificación para la materia de Biología de 2 Bachillerato son los siguientes:

- El **90 %** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de la materia mediante **pruebas escritas**. Ello contribuirá a la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida, así como, el desarrollo en nuestro alumnado de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) y Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).

Se realizarán varias pruebas escritas durante cada evaluación que tendrán dos modalidades: **exámenes o pruebas parciales** las cuales recogerán de dos a tres unidades impartidas; y los **exámenes globales** que tendrán en cuenta todas las unidades impartidas durante una determinada evaluación. Las pruebas parciales realizadas durante la evaluación suponen el 70% de la calificación final de la evaluación. La prueba final de evaluación supondrá el 20%.

- El **10 %** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de materia implementados a través de **tareas, prácticas de laboratorio, trabajos individuales y grupales y todas aquellas actividades propuestas** para promover la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida. Con ello, se contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), Competencia Digital (CD), Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Competencia Emprendedora (CE), Competencia ciudadana (CC) y Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

La **nota final** del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones. Para superar la materia es necesario que la nota de cada una de las evaluaciones sea de 5, sin embargo, para que se haga la media de cada una de ellas, la **nota mínima es de 3,5**.

La asistencia a las clases es obligatoria y las faltas deben justificarse mediante informe médico o documento oficial el primer día de incorporación del alumno/a a las clases normales. Sin perjuicio de las medidas educativas que se adopten ante las faltas de asistencia injustificadas, y tal como se recoge en el reglamento de régimen interior del centro, el alumnado que supere el 25 % de faltas injustificadas en algunas de las evaluaciones, teniendo en cuenta que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación, deberá realizar una prueba global de la asignatura con anterioridad a la finalización de la tercera evaluación, cuyas características se ajustarán a los contenidos programados en este propuesta didáctica.

La **pérdida del derecho de evaluación continua** deberá ser notificada, por escrito, al alumnado y a sus familias. El profesorado registrará una copia de dicha notificación de pérdida de evaluación continua en Jefatura de Estudios. Se consideran faltas injustificadas aquellas que no queden documentalmente acreditadas por parte del alumnado ante el profesorado del área y/o materia correspondiente, considerándose únicamente como situaciones justificables las siguientes:

- Enfermedad común o consulta médica.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar.
- Asistencia a examen referido a otros estudios que esté cursando, o asistencia a competición cultural o deportiva.
- Deber inexcusable: actos administrativos o de representación, citaciones judiciales, renovación de documentos, etc.
- Situaciones de fuerza mayor que queden debidamente acreditadas.

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán un examen antes de final de curso que comprenderá todos los contenidos pendientes de aprobar desde la fecha en la que perdió la evaluación continua.

Además **no se realizarán pruebas de recuperación por evaluación**. Los alumnos que no superen la materia, se presentarán a la **evaluación extraordinaria de junio**, donde realizarán una prueba escrita que incluirá los contenidos impartidos durante el curso, independientemente de que hayan podido aprobar alguna evaluación a lo largo de curso. Para poder aprobar se necesitará una nota mínima de 5 sobre un total de 10 puntos. La nota obtenida en esta prueba será la nota final de la materia.

2BACH GEOLOGÍA

Los criterios de calificación para la materia de Geología y Ciencias Ambientales de 2º de bachillerato son los siguientes:

- El **90 %** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de la materia mediante **pruebas escritas**. Ello contribuirá a la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida, así como, el desarrollo en nuestro alumnado de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) y Competencia en Comunicación Lingüística (CCL). Se realizarán varias pruebas escritas durante cada evaluación que tendrán dos modalidades: **exámenes o pruebas parciales** las cuales recogerán una, dos a tres unidades impartidas; y los **exámenes globales** que tendrán en cuenta todas las unidades impartidas durante una determinada evaluación. Las pruebas parciales realizadas durante la evaluación suponen el 70% de la calificación final de la evaluación. La prueba final de evaluación supondrá el 20%.
- El **10 %** de la calificación corresponde a la evaluación de la adquisición de los saberes básicos de materia implementados a través de **tareas, prácticas de laboratorio, trabajos individuales y grupales y todas aquellas actividades propuestas** para promover la consecución de las competencias específicas de la materia para la etapa, en los términos expresados en los descriptores operativos del Perfil de salida. Con ello, se contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), Competencia Digital (CD), Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Competencia Emprendedora (CE), Competencia ciudadana (CC) y Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Cabe reseñar las siguientes apreciaciones:

- Las actividades y trabajos propuestos deberán ser realizados en el plazo indicado por el profesor/a, de lo contrario se contará como no realizado y se puntuará con un 0.

- La **nota final** del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones. Para que se realice la media, **la nota mínima de cada evaluación debe ser igual o superior a 3,5.**

En relación a las **faltas de asistencia y retrasos:**

- La asistencia a las clases es **obligatoria** y las **faltas deben justificarse** mediante informe médico o documento oficial el primer día de asistencia a las clases normales.
- En caso de que un alumno no asista a la realización de un examen, éste sólo se repetirá si el alumno puede justificar su asistencia a través de un documento oficial. En caso de no justificar la falta, el examen se calificará con un 0.
- Sin perjuicio de las medidas educativas que se adopten ante las faltas de asistencia injustificadas, y tal y como queda recogido en el reglamento de régimen interior, el alumnado que supere el 25% de faltas injustificadas en alguna de las evaluaciones, teniendo en cuenta que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación, deberá realizar una prueba global de la asignatura con anterioridad a la finalización de la tercera evaluación, cuyas características se ajustarán a los contenidos programados en esta propuesta pedagógica.

La **pérdida del derecho de evaluación continua** deberá ser notificada, por escrito, al alumnado y a sus familias. El profesorado registrará copia de dicha notificación de pérdida de evaluación continua en Jefatura de Estudios. Se consideran faltas injustificadas, aquellas que no queden documentalmente acreditadas por parte del alumnado ante el profesorado del área y/o materia correspondiente, considerándose únicamente como situaciones justificables las siguientes:

- Enfermedad común o consulta médica.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar.
- Asistencia a examen final referido a otros estudios que se estén cursando, o asistencia a competición cultural o deportiva.
- Deber inexcusable: actos administrativos o de representación, citaciones judiciales, renovación de documentos, etc.
- Situaciones de fuerza mayor que queden debidamente acreditadas.

En lo que a los **criterios de recuperación** se refiere, **no se realizarán pruebas de recuperación por evaluación**. Los alumnos que no superen la materia, se presentarán a

la **evaluación extraordinaria** de junio, donde realizarán una **prueba escrita** que incluirá los contenidos impartidos durante el curso, independientemente de que hayan podido aprobar alguna evaluación a lo largo de curso. Para poder aprobar se necesitará una nota mínima de 5 sobre un total de 10 puntos. La nota obtenida en esta prueba será la nota final de la materia.

2FPB CIENCIAS APLICADAS II

La evaluación de los alumnos y las alumnas de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales. A continuación se recoge los porcentajes que se emplearán en la calificación del alumnado:

- El **50%** de la puntuación será determinado a través de la evaluación de la realización de pruebas objetivas a partir de **exámenes escritos**. Con ellas se busca que el alumno busque soluciones, tenga capacidad de análisis y pueda responder a las preguntas planteadas en las pruebas.
- El **20%** de la evaluación se basará en la valoración de los criterios que se utilizan en la ejecución de **actividades**, que pueden abarcar **tareas individuales o grupales, ejercicios diarios en clase, fichas de trabajo, prácticas de laboratorio**. Estas actividades no solo fomentan el aprendizaje activo, sino que también permiten a los docentes evaluar el progreso de los estudiantes en relación con los objetivos planteados por la ley.
- El **10%** corresponde a **investigaciones en línea y actividades digitales**, desempeñan un papel fundamental en la evaluación del nivel de adquisición de competencias por parte de los estudiantes. a través de la realización de estas tareas y ejercicios, los alumnos pueden desarrollar habilidades en diversas áreas, como Competencia Matemática y en Ciencia y Tecnología, Competencia para Aprender a Aprender, Competencia Emprendedora, Competencia Digital, así como Competencia en la Conciencia y Expresiones Culturales.
- El **20%** estará basado en la evaluación de competencias específicas relacionadas con la **participación, comportamiento y actitud** de los estudiantes en el aula. Esta evaluación permitirá a los profesores determinar el grado en el cual los

alumnos han adquirido la Competencia personal, social y de Aprender a aprender, así como la Competencia Ciudadana. También se evaluará su capacidad para mostrar iniciativa y espíritu emprendedor, lo que contribuirá al desarrollo de valores como el respeto a las normas, la empatía, la equidad y la capacidad constructiva en sus interacciones con los demás. Si un estudiante acumula **10 faltas injustificadas durante una evaluación**, esto resultará en la **suspensión** de dicha evaluación.

La **calificación final** del curso se calculará tomando en cuenta el promedio de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Sin embargo, para que una nota pueda ser incluida en el promedio, debe ser igual o superior a 3,5.

Los estudiantes que no aprueben la asignatura tendrán la oportunidad de realizar un **examen extraordinario** en el **mes de junio** para recuperarla. Este examen extraordinario seguirá una estructura similar a los exámenes realizados durante el curso regular.

Los alumnos que tengan **pendiente el Módulo de Ciencias Aplicadas I** tendrán que realizar una serie de **trabajos** propuestos periódicamente o presentarse a una **prueba escrita** un jueves del mes de marzo a las 11:55 h, correspondiente a la reunión del Dpto. de Biología y Geología. En principio, de los 12 alumnos que se encuentran cursando el módulo, todos tienen aprobados el módulo de Ciencias Aplicadas I en el curso 2023-24.